EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM…… 308

Artículo Primero.- Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se aprueba celebrar un Espacio Solemne en la Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de marzo de 2012, posterior al punto del Orden del Día de "Iniciativas", con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Artículo Segundo.- Durante el Espacio Solemne, cada uno de los Grupos Legislativos participará con un posicionamiento, con el objeto de conmemorar esa fecha especial conforme al siguiente orden:

Grupo Legislativo del Partido de La Revolución Democrática
Grupo Legislativo del Partido del Trabajo
Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México
Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza
Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Artículo Tercero.- El jueves 08 de marzo a las 11:00 horas se llevará a cabo, en la sala "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución" de este H. Congreso, un panel de mujeres reconocidas, que a través de su trabajo engrandecen a la sociedad de Nuevo León y serán propuestas por los diferentes Grupos Legislativos.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los cinco días del mes de marzo de dos mil doce.

PRESIDENTE

DIP.JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO	DIP. SECRETARIO
JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ	ARTURO BENAVIDES CASTILLO